

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 001754 /
MODIFICA
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 23 ABR. 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, se tramitó el Decreto Exento N° 4972, de fecha 14 de Diciembre del 2009, mediante el cual se decreta la autorización de la carga familiar de doña Ximena Muñoz Padilla, funcionaria del Centro De Salud Eduardo Frei M., a nombre de **MARTIN ALEJANDRO ROMERO MUÑOZ**
- 2.- Certificado de Nacimiento con fecha de emisión 07 de Abril del 2014, del Menor, con un cambio de Apellido Paterno, Martín Alejandro Varas Muñoz
- 3.- Certificado de Autorización de carga familiar de la Caja de Compensación La Araucana, de fecha 20 de Marzo del 2014.

4.-Que, se hace necesario Modificar el decreto mencionado en el punto uno del teniéndose presente por cambio de Apellido Paterno.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Exento N° 4972 de fecha 14 de Diciembre del 2009,, mediante el cual se decreto la autorización de Carga familiar del menor que a continuación se indica.-

Donde dice: MARTIN ALEJANDRO ROMERO MUÑOZ.-
Debe decir: MARTIN ALEJANDRO VARAS MUÑOZ.

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto. Se mantiene en su integridad el resto de los ítems del decreto antes señalado.

NOTESE, Y COMUNIQUESE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


HELENA VILLATORO VELOSO
Jefa DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BVV.POF.Pcm..-